

Quillota, 26 de julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7805 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado error en el Visto N°1, N°2, NUMERANDO PRIMERO y NUMERANDO TERCERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°7561 de 18 de julio de 2022, es necesario rectificar;
2. Decreto Alcaldicio N°7561 de 18 de julio de 2022, que aprobó expediente técnico y autorizó Llamado a Licitación Pública a través del sistema Chile Compra del proceso denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA”**, financiado por Fondos del Departamento de Salud;
3. Oficio Ordinario N°3480/2022 de 11 de julio de 2022 de Directora(S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio en que se apruebe Expediente Técnico y autorice Llamado a Licitación Pública a través del sistema Chile Compra del proceso denominado **“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA”**, financiado por Fondos del Departamento de Salud;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Visto N°1, N°2 y NUMERANDO PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°7561 de 18 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... “SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO **DEL DEPARTAMENTO** DE SALUD QUILLOTA”...

DEBE DECIR

... “SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA”...

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas Salud 4. Salud 5. Adquisiciones Salud 6. Comisión Evaluadora (Dagoberto Duarte Quapper - Alejandra Rodríguez Quintero - Nicolás Moncada) 7. ITO (Víctor Santander P.) 8. Secretaría Municipal

OCS/DMB/maom.-

SEGUNDO: **RECTIFÍCASE** el NUMERANDO TERCERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°7561 de 18 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... Nicolás **Mondaca**, informático del Departamento de Salud o quien le subrogue...

DEBE DECIR

... Nicolás Moncada, informático del Departamento de Salud o quien le subrogue...

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este decreto en el Registro del D.A. N°7561 de 18 de julio de 2022.

CUARTO **ADOPTÉ** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Salud
5. Adquisiciones
6. Salud
7. Comisión Evaluadora (Dagoberto Duarte Quapper - Alejandra Rodríguez Quintero - Nicolás Moncada)
8. ITO (Víctor Santander P.)
9. Secretaría Municipal

OCS/DMB/maom.-